

PROPUESTAS DE PODEMOS INCLUIDAS EN EL PREACUERDO DE PROGRAMA DE LEGISLATURA 2019-2023

NAVARRA SOCIAL Y DEL BIENESTAR

1 Implementar la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a través de una estrategia que apueste por su vertiente internacional y que esté centrada en la lucha contra la pobreza, las desigualdades y la sostenibilidad ambiental. A tal fin, estableceremos un plan de desarrollo sostenible con marcos de acción concretos, en el que se incorporen mecanismos de seguimiento, evaluación y auditoría social para su correcto cumplimiento. Este plan incluirá un mecanismo específico de Coherencia de Políticas para el Desarrollo (CPD), con el fin de evitar los impactos negativos que cualquier política pública pudiera tener en la contribución de España a los ODS.

2 Dotar a los Servicios Sociales de Base del personal y los medios necesarios para que puedan realizar una labor de intervención social, superando la práctica meramente asistencialista. Aseguraremos la Atención Comunitaria en todos los Servicios Sociales de Base como herramienta de inclusión social y construcción de comunidad, propiciando la participación en tareas comunes, el asociacionismo y el voluntariado como medios para prevenir problemas de convivencia, fomentar la interculturalidad, favorecer la inclusión social y, en definitiva, potenciar la cohesión social en el ámbito vecinal. Apuesta por los servicios más que por las prestaciones, por lo

que es necesario consolidar una estructura fuerte de servicios.

3 Impulsaremos medidas para el incremento de la empleabilidad de las personas en situación de exclusión social, tales como el establecimiento de recursos dirigidos a la capacitación de las personas en el ámbito pre-laboral, o la garantía del acceso a la formación adaptada al sistema de cualificaciones profesionales mediante porcentajes de reservas de plazas y/o becas.

4 Impulsaremos un Pacto por la Inclusión Social y contra la Pobreza en Navarra, que cuente con amplios consensos políticos y ciudadanos. El Plan debe contar con los medios y recursos suficientes para su implementación. Se realizará una evaluación del mismo contando con todas las partes implicadas (administración, entidades sociales y personas beneficiarias) y se realizará un nuevo Plan estratégico 2022-2025 a lo largo del año 2022.

5 Aumento del presupuesto de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) estableciendo al menos el 0,4% para 2020, el 0,45 para 2021, el 0,5 para 2022 y el 0,6% para el 2023, marcando como objetivo siempre alcanzar el 0,7% del presupuesto en cuanto sea posible y en todo casos antes del 2030.

6 Garantizar la aprobación y el cumplimiento del III Plan Director acorde con las condiciones anteriores con recursos suficientes para su desarrollo y elaborar planificaciones plurianuales que garanticen el cumplimiento del mismo.

7 Dotar a la Acción Humanitaria de recursos suficientes y mecanismos adecuados con convocatorias periódicas destinadas a la prevención, mitigación, reparación y reconstrucción para situaciones humanitarias conocidas como Acción Humanitaria, no de emergencia. En ningún caso esos fondos se utilizarán para atención a personas refugiadas en Navarra.

8 Promover la Educación para la Transformación Social y la Ciudadanía Global (ETSCG) desarrollando una nueva Estrategia de Educación al desarrollo.

9 Plan de acogida integral a personas migrantes que incluya acceso a la información y la cobertura de las necesidades básicas,

con especial atención a las más vulnerables (personas migrantes en situación administrativa irregular).

10- Compromiso de un marco de financiación para el tercer sector de ámbito social suficientemente dotado económicamente, que incorpore las fórmulas necesarias como “convenios plurianuales”, compromiso con la publicación de las convocatorias de subvenciones con el plazo suficiente; así como la implementación del 0.7% del Impuesto de Sociedades para fines sociales y la modificación de la Ley Foral de Subvenciones, para dotar de la estabilidad necesaria a los servicios de atención directa prestados por las entidades y evite su endeudamiento financiero.

SALUD

11 Conciertos en régimen de subsidiaridad del sistema público y priorización de los mismos a empresas con igualdad de género.

12 Incrementar la legislación restrictiva sobre el juego, especialmente a su establecimiento en entornos escolares o educativos. Dedicar un porcentaje de la recaudación procedente de los tributos sobre el juego a programas específicos para la prevención y el tratamiento de la dependencia al juego.

13 Promover la atención integral a la infancia y la adolescencia con atención especial, el tabaquismo infanto-juvenil, la ludopatía y las conductas sexuales de abuso y de riesgo.

14 Impulsar la reducción de la tasa de suicidio en Navarra mediante la prevención y la atención integral, personal, familiar, escolar y social de personas en riesgo, fomentando un tratamiento adecuado de las noticias relacionadas con conductas suicidas y los suicidios por parte de los medios de comunicación.

15 Impulsar la formación en educación psico-emocional entre los/as profesionales de la salud a todos los niveles asistenciales para la detección de posibles casos de violencia de género.

16 Potenciar el Observatorio de de Muerte Digna.

17 Incrementar presupuesto de sanidad al 6,5%, priorizando provisión desde el sector público.

18 Sala GMP/ Sala blanca para el desarrollo de terapias génicas y celulares.

19 Garantizar el liderazgo público de la estrategia científica del IdiSNA. Fomentar la investigación entre sanitarios.

20 Apostar por la formación avanzada en gestión para profesionales sanitarios del SNS-O con criterios transparentes de selección.

21 Avanzar en la asunción de programas de trasplantes en el SNS-O.

CULTURA

22 Aplicar el Estatuto del Artista como herramienta para garantizar y mejorar las actuales condiciones de precariedad que está sufriendo el sector cultural.

23 Fomentar que espacios infrautilizados o en desuso de titularidad pública acojan iniciativas artísticas y culturales bajo fórmulas novedosas de gestión: mixta, cogestión, autogestión.

24 Proponer un marco de colaboración, entre los diferentes departamentos del Gobierno de Navarra, para avanzar y profundizar en políticas transversales como son la deslegitimación de la violencia como herramienta para alcanzar objetivos políticos, diversidad cultural, acoso, etc... habilitando procesos de mediación y participación, a través de las distintas disciplinas artísticas.

CALIDAD DEMOCRÁTICA, FUNCIÓN PÚBLICA, JUSTICIA E INTERIOR

25 Se estudiarán medidas para que aquellas designaciones de personas, que según la legislación vigente corresponda efectuar al Parlamento, se realicen conforme a criterios objetivos de profesionalidad relacionados con la función a desempeñar. En todo caso se realizarán las modificaciones legales pertinentes a fin de que en su caso pudieran comparecer ante la institución a presentar su candidatura, su curriculum y programa para el puesto o función al que fueran a ser designados.

26 Estudiar la extensión al Parlamento de Navarra de la Ley Foral 5/2018 de Transparencia.

27 Abordar una modificación del Reglamento del Parlamento en la que se recojan medidas para evitar el transfuguismo.

28 Elaboración de un plan estratégico dirigido a las entidades locales para la puesta en marcha de portales de acceso a datos públicos. Asimismo se fomentará vía presupuestaria el Consejo de Transparencia de Navarra con el fin de asegurar el cumplimiento de las exigencias de la Ley de Foral 5/2018 de Transparencia y Buen Gobierno.

29 Elaboraremos un Estatuto del denunciante en aplicación de la ley Foral de Oficina de Buenas Prácticas y Anticorrupción. Impulsaremos asimismo, la puesta en marcha de la misma.

30 En los contratos públicos que ofrezca la Administración Foral de Navarra se incluirán cláusulas que primen aquellas empresas que apliquen criterios de responsabilidad social.

31 Reclamar la titularidad del dominio o de otros derechos reales sobre los bienes inmatriculados a favor de la Iglesia Católica, si dicha inmatriculación se produjo sin la existencia de un título material y previo que justifique la titularidad a su favor del derecho real.

32 Estudiar la posibilidad de desarrollar la competencia prevista en el artículo 55.3 de la Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra que establece que Navarra podrá regular, crear y mantener su propia prensa, radio y televisión, y, en general, todos los medios de

comunicación social para el cumplimiento de sus fines, adecuando las plataformas de consumo informativo que se están imponiendo en nuestros días mediante el estudio de la viabilidad de la implantación de un ente público de comunicación e información basado en una plataforma digital multimedia con los formatos que nos ofrecen las nuevas tecnologías y con respeto escrupuloso a los criterios de veracidad, profesionalidad, mérito y el rigor frente a la amenaza que las noticias falsas están generando a la labor periodística y afectando al derecho fundamental a la libertad de información.

33 Digitalizar la Administración y reducir la burocracia. Avanzaremos hacia la minimización del uso del papel y la reducción drástica de la burocracia, Impulso de la implantación de la administración electrónica en todos los niveles, con una especial atención a la brecha digital de buena parte de la ciudadanía.

34 Dotar al Reglamento del Parlamento de Navarra de un lenguaje inclusivo en cuanto a su redacción.

35 Introducir en el Reglamento del Parlamento de Navarra las modificaciones necesarias para mejorar mecanismos de participación ciudadana.

36 Fomento de la accesibilidad cognitiva. Todos los textos que haga públicos la Administración navarra, deberán utilizar un lenguaje sencillo, con palabras de uso común, poniendo una especial atención para evitar el lenguaje sexista. En aquellos casos que el documento impidiera, por su naturaleza y complejidad, utilizar un lenguaje accesible, se adjuntará una síntesis del mismo.

37 Apoyar la modernización tecnológica de la Administración de Justicia en Navarra mediante aplicaciones informáticas compatibles en todo el Estado. Impulsaremos la implantación efectiva del expediente digital, comprometiendo a todas las Instituciones de la Administración de Justicia.

38 Continuar apostando por el desarrollo de sistemas de resolución extrajudicial de conflictos con especial incidencia en la mediación civil y penal como medida de integración social, cercanía y ahorro para las personas.

39 Promoveremos todas aquellas medidas que conduzcan al fortalecimiento de un sistema de asistencia jurídica gratuita que garantice el acceso a la Justicia en condiciones de igualdad, homogeneidad y especialización, reforzando su carácter de servicio público.

40 Reforzar la oficina de atención a las víctimas a fin de asegurar el conocimiento de los derechos derivados del Estatuto de la Víctima.

41 Estudiaremos dentro del Departamento de Justicia, la creación de una Oficina de Ejecución Penal, que gestione penas y medidas no privativas de libertad, así como la coordinación de la Red de Reinserción para personas reclusas en semilibertad y libertad condicional, así como ir asumiendo progresivamente competencias en el funcionamiento de los centros y en diagnóstico, clasificación, diseño y ejecución de programas de tratamiento a medio largo plazo.

42 Fomentaremos la evaluación de los protocolos en relación a la prevención de los malos tratos y torturas en todos los centros de detención dependientes del Gobierno de Navarra y entidades locales garantizando el cumplimiento de estos derechos y de la prevención de la tortura y los malos tratos.

43 Promoveremos la simplificación de las normas y la mejora de la claridad en el lenguaje jurídico, promoviendo una cultura que exija mayor transparencia y rendición de cuentas en el funcionamiento de la administración y estableciendo los cauces adecuados para su exigencia por parte de la ciudadanía. Impulsaremos mecanismos de evaluación de las leyes antes y después de su promulgación, de modo que, a través del análisis del impacto normativo se pueda medir el alcance positivo o negativo del impacto hacia la ciudadanía, con especial atención a los indicadores de género.

44 Impulsaremos la ejecución del Pacto de Estado contra la violencia de género. En particular prestaremos atención a la inversión en Juzgados de Violencia contra la mujer y la formación de los

operadores jurídicos.

SOSTENIBILIDAD. MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA VERDE

45 Aprobar en el primer año de legislatura la Ley de Cambio Climático y Transición Energética, herramienta indispensable para hacer frente a los retos de futuro y de apoyo al planteamiento del Horizonte Verde

46 Incluir progresivamente la obligatoriedad de medición de la “huella de carbono” en los productos, bienes y servicios que contrata la Administración, dejando de contratar progresivamente con aquellos que no se ajusten a las mediciones previstas. Determinar los índices de dicha huella, y los límites que la Administración como contratante se pone, así como el objetivo a lograr.

47 Crear un Plan de Estímulo Verde que desarrolle incentivos de cara al desarrollo de las energías renovables para la progresiva sustitución de los combustibles fósiles y fomentar la autosuficiencia energética. Y, por otro lado, incentivos a la rehabilitación de viviendas y edificios públicos, encaminados a un ahorro y eficiencia energética.

48 Fomento de las energías renovables, del autoconsumo y de la creación de empleo en este sector para avanzar en la transición energética. Establecer una línea de ayudas directas a la inversión en pequeñas y medianas instalaciones renovables. Parte de estas nuevas instalaciones estarán promovidas por entidades locales, ciudadanas o cooperativas para el consumo eléctrico de proximidad. Se establecerá también una regulación que favorezca las instalaciones de autoconsumo compartido.

49 Planes de protección de las fuentes de abastecimiento de agua de boca para revertir procesos de contaminación, para asegurar un suministro de agua de calidad

50 Impulsar el consumo local y los circuitos cortos. Activar la demanda de productos sostenibles mediante la compra pública verde, en particular en los comedores escolares.

51 Impulsar el diseño de los productos para ser deconstruidos como paradigma de un modelo de futuro, de tal manera que la economía circular consiga convertir nuestros residuos en materias primas.

52 Una regulación más estricta de las industrias e infraestructuras que por su actividad afectan a la mala calidad del aire, así como la necesidad de una información pública diaria de los datos de calidad del aire.

53 La Administración Foral, en tanto que consumidora de bienes y servicios, adoptará medidas que permitan fomentar el consumo de bienes y productos con un menor impacto ambiental, Teniendo en cuenta los criterios ambientales en las bases correspondientes de las convocatorias para otorgar subvenciones públicas e incrementar la contratación pública de bienes y servicios respetuosos con el medio ambiente.

54 Evitar la pérdida de biodiversidad y el deterioro de los ecosistemas y que facilite la puesta en valor del capital natural (servicios de los ecosistemas).

COHESIÓN TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

55 Seguir impulsando desde la Administración Foral mecanismos de asistencia a las entidades locales en procesos de participación y transparencia, así como en los procesos de implantación de la administración electrónica.

56 Un cálculo preciso de los costes de los servicios públicos locales de cara a garantizar una financiación suficiente de los mismos.

57 Impulso a la financiación municipal en zonas de despoblación como Tierra Estella, Sangüesa o Pirineo con criterios de discriminación positiva. Asegurar un suelo de ingresos a los ayuntamientos para mantener servicios públicos de calidad.

58 Impulsar y coordinar políticas concretas para los territorios con graves riesgos demográficos elaborando un mapa de la despoblación en Navarra en colaboración con las Entidades Locales (Mancomunidades y Ayuntamientos). Impulsar la implementación de las medidas necesarias para revertir el despoblamiento con especial atención a zonas como Sangüesa, Tierra Estella o el Pirineo a partir de los análisis y ponencias aprobados en los últimos años.

59 Definir e Impulsar un paquete de servicios e infraestructuras básicas y establecer estándares de acceso a los mismos por parte de la población.

60 Estableceremos un mapa y estrategia común en el territorio navarro para los fondos que se reciben de la Unión Europea: PAC, Fondos Estructurales y de Inversión Europeos, Cooperación Territorial europea, Fondo Europeo de Inversiones estratégicas.

61 Promover y apoyar la instalación de empresas en el medio rural mediante bonificaciones en la carga impositiva.

62 Servicio de asistencia a las EELL para su gestión en un marco de cooperación institucional en materias como centrales de compras y compras colectivas, energía y autoconsumo.

63 Pedir la derogación de la Ley de Racionalización de las Administraciones Públicas que afecta directamente a la capacidad de decisión y autogestión de las Entidades Locales. Pedir también la derogación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera que obliga a priorizar la deuda y limita la capacidad de gasto de las EELL para determinar en qué gastar su superávit.

64 Se tomarán medidas de apoyo a entidades asociativas...iniciativas cooperativas encaminadas al mantenimiento del medio de vida en las zonas rurales.

65 Seguir impulsando a la ganadería y agricultura ecológica.

66 Programas de I+D+i. El presupuesto agrario debe financiar programas de investigación experimentación e innovación en todos los ámbitos del sector agroalimentario, para el ahorro y el uso eficiente del agua y lucha contra el cambio climático.

67 Apoyar un nuevo Plan Foral de Regadíos que asegure su sostenibilidad económica y medioambiental, que diversifique las fuentes de riego y modernice también los regadíos tradicionales.

68 Defensa común ante la UE con las organizaciones agrarias navarras de una nueva PAC...Mantener y extender en el PDR de Navarra criterios poblacionales sociales, medioambientales, relevo generacional e incorporación de la mujer.

69 Desarrollo de la Agenda Forestal de Navarra.

70 Obradores colectivos. Estudiar la legislación vigente para posibilitar la creación de obradores colectivos ya que facilitan abrir oportunidades económicas de autoempleo en el medio rural.

71 Suelo Rústico. Recuperar y regenerar suelos rústicos degradados tanto agrarios como pastizales con impulso de modelos agroecológicos.

72 Desarrollar medidas y garantizar actividades que incorporen la visión proteccionista y de bienestar animal.

73 Implantar programas de concienciación al sector agrario sobre la utilización del glifosato y los riesgos que conlleva para la salud.

IGUALDAD DE GENERO Y DIVERSIDAD

74 Desarrollo de la Ley Foral 17/2019, de Igualdad entre Mujeres y Hombres. Ley que sitúa en el centro del sistema la sostenibilidad de la vida y la garantía de cuidados dignos para todas las personas, impulsa la transversalidad de las políticas de igualdad y propone medidas para acabar con las discriminaciones múltiples. El desarrollo de dicha ley estará garantizado con la dotación de Recursos Humanos y económicos suficientes y necesarios, poniendo especial énfasis en el cumplimiento urgente de lo establecido en las disposiciones adicionales.

- 75** Impulso de acciones y programas de prevención y sensibilización destinadas a la sociedad en general (especialmente en el ámbito educativo y en los medios de comunicación) introduciendo nuevas escalas de valores basadas en el respeto a los derechos y libertades fundamentales y la igualdad entre hombres y mujeres, los valores positivos de la diversidad cultural, rechazando toda forma y actitud de machismo, de racismo, xenofobia, homofobia y cualquier otra clase de discriminación que se produzca, sin olvidar la tolerancia y libertad dentro de los valores democráticos de convivencia. Todo ello desde un enfoque de género basado en derechos humanos.
- 76** Establecer un marco efectivo de seguimiento y evaluación de la aplicación de la Ley Foral 14/2015 con la participación de las asociaciones de mujeres, de las entidades que actualmente trabajan en este ámbito, así como del personal profesional o responsable de los servicios de prevención, atención y recuperación.
- 77** Eliminación de las discriminaciones laborales. Necesitamos dar respuesta a problemas estructurales como la menor tasa de actividad femenina y los mayores índices de desempleo de las mujeres, así como a las brechas laborales y salariales.
- 78** Para ello es necesario el impulso del desarrollo de mecanismos estadísticos para medir las discriminaciones laborales y en base ellas proponer medidas correctoras. En este marco, el Gobierno de Navarra será el impulsor de un trabajo conjunto con las instituciones públicas, organizaciones sociales, sindicales y empresariales para la puesta en marcha de iniciativas concretas como la inspección laboral o medidas de conciliación y corresponsabilidad (Flexibilización y adaptación de horarios entre otras).
- 79** Se debe seguir profundizando en la mejora de la realización de informes de impacto de género, tras el trabajo realizado esta legislatura para que estos informes sean adecuadamente realizados.
- 80** Implementar programas de empleo específicos para mujeres mayores de cuarenta y cinco años y para mujeres que se encuentran en riesgo de exclusión social.

- 81** Establecimiento de un marco efectivo de seguimiento y evaluación de la aplicación de la Ley Foral 14/2015 con la participación de las asociaciones de mujeres, de las entidades que actualmente trabajan en este ámbito, así como del personal profesional o responsable de los servicios de prevención, atención y recuperación. En base a esa evaluación se establecerán las medidas correctoras que se precisen.
- 82** Avanzar en la atención integral a las mujeres víctimas de cualquier manifestación de violencia machista, así como a sus hijos/as garantizando un Plan Integral personalizado de compensación, reparación y recuperación de la autonomía de las mujeres y niñas que sufren violencias machistas. Entre otros servicios se garantizará la alternativa habitacional inmediata para las mujeres que sufren violencias machistas, así como a los menores, adolescentes o personas dependientes a su cargo.
- 83** Dar cumplimiento a la Ley Foral 8/2017 de Igualdad Social para las personas LGTBI+ a través del desarrollo de reciente Plan de acción aprobado y garantizando la estructura administrativa que establece la ley y que es necesaria para el desarrollo de dicho Plan.

JUVENTUD

- 84** Desarrollar y coordinar políticas públicas sobre discapacidad y juventud recogidas en la Ley Foral 12/2018, de 14 de junio, de accesibilidad universal y en la Convención Internacional sobre los derechos de las Personas con Discapacidad de 2006 para dar visibilidad social de la juventud con discapacidad; favorecer el empoderamiento y la autonomía para la independencia; fomentar la inclusión de la juventud con discapacidad en los ámbitos educativo, laboral, nuevas tecnologías, internacionalización, cultura, arte, ocio y deporte, etc.; colaborar en la investigación social y elaboración de estadísticas sobre la juventud con discapacidad.
- 85** Transversalizar el principio de igualdad entre la juventud para que la perspectiva de igualdad de género se incorpore en el

diseño, implantación y evaluación de todas las políticas públicas, a todos los niveles y en todas las etapas.

86 Utilizar una comunicación inclusiva no sexista y sin hacer uso de modelos basados en estereotipos de género. Dicho lenguaje estará presente en todos los ámbitos de la Administración y en los documentos, formularios, impresos y soportes que produzcan directamente o a través de terceras personas o entidades.

VIVIENDA

87 Aumentar la inversión pública en vivienda hasta equipararla a la media europea.

88 Crear un parque público de precio asequible: mediante mecanismos de cesión de las viviendas vacías de los grandes tenedores de vivienda, junto con sancionatorios para impedir el acaparamiento y especulación con la vivienda vacía.

89 Dotar de recursos a Nasuvinsa para la elaboración del censo público de vivienda vacía.

90 Establecer mecanismos de control y regulación de los precios de alquiler.

91 Reducir los desalojos sin alternativa habitacional.

92 Reducir proliferación pisos turísticos.

DESARROLLO ECONÓMICO Y FISCALIDAD

- 93** Impulso de la transformación digital.
- 94** Apuesta de la i+d como motor de cambio de modelo productivo, con un liderazgo de lo público.
- 95** Apuesta por sectores estratégicos: Energías renovables, cadena alimentaria, transición ecológica, economía de los cuidados.
- 96** Apuesta por reforzar el SNE como servicio público de intermediación, apostando por incorporar el objetivo de reducción de la brecha de género.
- 97** Apuesta por fomentar horarios laborales más conciliadores.
- 98** Apuesta por la economía social como germen de un nuevo modelo de gestión empresarial.
- 99** Nuevos indicadores en sustitución del PIB: IDH e índice de Gini como Alternativas.
- 100** Lucha contra el fraude: poner el foco de inspección en los precios de transferencia de las multinacionales.
- 101** Compromiso para acabar con el uso de los paraísos fiscales.
- 102** Compromiso para estudiar una armonización del tratamiento de las bases imponibles de los impuestos de sociedades.
- 103** Impulso a la fiscalidad de la economía digital.
- 104** Impuesto a las bebidas azucaradas.

EDUCACIÓN

105 Aumento gradual de los recursos públicos destinados a la educación y becas hasta situar a Navarra en la media de los países de nuestro entorno más avanzados en educación (el 5% del PIB).

106 Rechazar la LOMCE y apuesta por su derogación.

107 Promover una escuela pública laica. Aprobar la reforma, que encaja en el marco legal actual, para reducir el horario al mínimo que permite la LOMCE. A la espera de las reformas necesarias para que la enseñanza de la religión no se considere ni en el currículum ni en el horario escolar, promoviendo la incorporación de la enseñanza cultural sobre el hecho religioso en términos de integración y convivencia, como parte de nuestro patrimonio cultural, evitando los fundamentalismos.

108 Priorizar la escuela pública como eje vertebrador del sistema educativo, y que su red de centros adquiera capacidad suficiente y dé respuesta a la necesidad de cada barrio, zona o comarca. Aumentar la oferta educativa pública y el número de unidades escolares públicas. Búsqueda de poder estudiar en el propio barrio. Revisar las condiciones de concertación y garantizar desde la administración que todo centro concertado cumpla con todas las obligaciones establecidas en los conciertos, como complementaria que ofrece un servicio público financiado con fondos públicos, para lo que se impulsará y se hará seguimiento del acuerdo en vigor con la red concertada para garantizar la transparencia de datos y del uso de los recursos públicos por parte de dichos centros educativos.

109 No aumentar las unidades concertadas y reducir las unidades concertadas cuando no haya demanda suficiente.

Estudiar e impulsar la reducción de conciertos en la etapa postobligatoria conforme vayan cumpliéndose la vigencia de los mismos.

110 Promover medidas para evitar conciertos con centros educativos que segreguen al alumnado por razón de sexo; que

utilicen mecanismos encubiertos para seleccionar a su alumnado por razones económicas, ideológicas, de orientación sexual, etc. Se afianzará la unidad de control de la educación concertada destinada al control del cumplimiento de los compromisos adquiridos.

111 Apostar por la coeducación en todos los niveles, en aras de avanzar hacia una sociedad no sexista. Seguir implantando la educación en igualdad a lo largo de todo el sistema educativo navarro garantizando su aplicación del programa Skolae en todos los centros financiados con recursos públicos y garantizando en todos los centros el tratamiento de los contenidos relativos a la educación afectivo sexual y para la igualdad y la no violencia que son de carácter prescriptivo para todos los centros educativos.

112 Impulsar los estudios de género en la UPNA, así como la oferta de formación en igualdad en todos los grados, atendiendo a las necesidades y especificidades de cada carrera. Garantizar la formación en coeducación de todo el alumnado de los estudios universitarios de la UPNA que habilitan para ejercer la profesión docente, es decir, de los grados de magisterio y del máster universitario en profesorado de educación secundaria.

113 Incluir en el currículum básico de las enseñanzas no universitarias, los objetivos, contenidos y criterios de evaluación relativos a la educación afectivo-sexual, para la igualdad y la no violencia que son de carácter prescriptivo en la legislación.

114 Normativa, Calendario y Procedimiento de distribución equilibrada del alumnado entre todos los centros sostenidos con fondos públicos para la reducción de las tasas de concentración del alumnado en situación de desventaja sociocultural o menos favorecida en la escuela pública; u otras concentraciones por cualquier otra circunstancia o características del alumnado y de sus familias.

115 Modificar la normativa de escolarización de forma que se prime la escolarización del alumnado en la enseñanza pública y en el centro más cercano a su entorno familiar y social. Es decir, cerca de su residencia.

116 Reforzar y garantizar la estabilidad aumentando la plantilla orgánica, ajustándola a la funcional. Convocar anualmente, y sacar a oposiciones todas las plazas que ya están aprobadas en las distintas OPE en vigor. Continuar la reducción de la ratio en los centros de alta complejidad y en los centros de las zonas socioeconómicamente más desfavorecidas.

117 Reforzar la profesión docente. Mantener unas relaciones fluidas con las Mesas sindicales para mejorar las condiciones de trabajo del profesorado, impulsando y desarrollando el cumplimiento del Pacto para la mejora de la calidad de la enseñanza pública en Navarra.

118 Incremento progresivo hasta un 50% del nivel de asignación de gastos de funcionamiento de los centros educativos públicos para la dotación de recursos materiales informáticos, bibliográficos, materiales de aula, deportivos y actividades complementarias.

119 Plan de Cooperación Territorial específico de apoyo a la escuela rural. Mantener las escuelas rurales en los pueblos. Institucionalización de la escuela rural como modelo de escuela, teniendo en cuenta su organización y funcionamiento, plantillas, condiciones de trabajo, complementos, dotación de recursos, instalaciones, medios y materiales didácticos con continuidad. Modelo flexible y de colaboración, mejoras en innovación metodológica y organizativa, estabilidad del profesorado, desarrollo de la coordinación ente escuelas rurales. Este Plan de Cooperación Territorial estará en consonancia con las políticas de cohesión territorial, entre ellas las derivadas de la Ponencia del Pirineo, cuyo objetivo será el potenciar la Escuela Rural, de modo que se garanticen las mejoras en las condiciones laborales para el profesorado y las mejoras para la organización de los centros.

120 Plan de Infraestructuras/Equipamiento con criterios públicos y discriminación positiva en centros que escolarizan más alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

121 Aumentar la escolarización en las escuelas infantiles para niños y niñas de cero a tres años, avanzando hacia la gratuidad y universalidad y comenzando por las familias más vulnerables, como viene haciéndose ahora. Financiar el ciclo 0-3 años con estándares de calidad y regulación legal, ampliando el horario de atención a los/as menores en los centros escolares de 3 a 12 años.

122 Adecuar la legislación para garantizar las condiciones laborales de las personas que se dedican a esta etapa educativa

123 Desarrollo del Plan Estratégico de Formación Profesional, para la modernización y adecuación de la Formación Profesional, en equipamientos, en orientación vocacional, en la mejora del ingreso en la misma, en la vertebración de la comunidad y en la variedad de su oferta en consulta con las empresas e instituciones, incorporando plenamente las competencias digitales más avanzadas, big data y los idiomas extranjeros. Campañas informativas para la promoción de FP y creación de centros integrales. Promover el espíritu emprendedor de forma prudente y guiada. Potenciar al máximo la colaboración con el Departamento responsable de la gestión de las políticas activas de empleo para optimizar recursos en actividades formativas no regladas para empleados y desempleados. Apostar por seguir avanzando en la FP Dual. Incorporar la perspectiva de género en el Plan Estratégico de Formación Profesional.

124 Establecer de forma gradual un sistema de becas que garantice la gratuidad de las primeras matrículas en los estudios de grado de la universidad pública y la bonificación para incentivo del rendimiento académico en matrículas posteriores.

125 Modernización y mejora del sistema de todo tipo de becas. Acomodar los plazos de solicitud de becas para que las personas

estudiantes puedan conocer a la máxima celeridad posible cuando recibirá su beca y cuánto recibirá por ella, sin esperar a la finalización del curso académico.

126 Una ciencia sin techo de cristal para las mujeres. Se pondrá en marcha un Plan Estratégico de Vocaciones Científicas y Tecnológicas, de la mano de la cartera que gestione la política económica del Gobierno, para revertir la desigualdad de base que hace que hoy solo un cuarto de las estudiantes de Ingeniería y Arquitectura sean mujeres.

127 Dar un decidido impulso a la Educación Medioambiental como tema transversal en todos los cursos de las etapas obligatorias (de 6 a 16 años)

128 Garantizar la continuidad con el convenio de financiación plurianual de la UPNA. Así como el desarrollo de todas las nuevas titulaciones.

129 Incluir el transporte de pleno derecho de los centros públicos al alumnado de Bachiller y FPB. Adoptar medidas de excepción para las localidades que por sus características así lo requieran.

130 Crear un Plan Foral de Convivencia Escolar que garantice que todo centro escolar tendrá unas líneas básicas para el desarrollo de la vida escolar con especial atención a la prevención y la detección de los casos de “bullyng” o acoso, la homofobia, la xenofobia y también los ocasionados por la diferencia de género, impulsando decididamente el programa Laguntza.

131 Estudiar las posibilidades del desarrollo del campus de la UPNA de Tudela.